

## **JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D. C., Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-0101

Téngase en cuenta que la parte actora NO descorrió las excepciones presentadas por la parte demandada.

En atención al informe secretarial, se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibídem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 9:00 a.m., del día 28 del mes de junio del año 2021 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviaran las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envió de la referida comunicación.

Finalmente, RECONOCERSE a la abogada KEADYS KATHERINE GUEVARA HERNÁNDEZ como apoderada sustituta del demandado RANDYS PARRA VILLAR en los términos y para los efectos del mandato conferido (FL.62).

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

JUEZ
JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.050 Fijado hoy doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 AM

07

Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria